MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 764 -2017-MPM/A

Moyobamba, 24 JUL. 2017

VISTO:

La Nota Informativa N° 091-2017-MPM/GDE/SGDEyP, de fecha 06 de julio de 2017; La Nota Informativa N° 306-2017-MPM/GDE, de fecha 07 de julio de 2017; El Informe N° 011-2017-MPM/SGDEyP, de fecha 11 de julio de 2017; La Nota Informativa N° 317-2017-MPM/GDE, de fecha 13 de julio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Nota Informativa N° 091-2017-MPM/GDE/SGDEyP, de fecha 06 de julio de 2017, el Sub Gerente de Desarrollo Empresarial y Productivo, solicita al Gerente de Desarrollo Económico, el Reconocimiento de los participantes en la Feria **"Sabores del Perú" (Taste Of Perú),** en la ciudad de Washington DC, con muestras de cafés especiales Tostados-Molidos, a fin de incentivar y promover éste producto de las diferentes empresas dedicadas a éste rubro de la ciudad de Moyobamba;

Que, con Nota Informativa N° 306-2017-MPM/GDE, de fecha 07 de julio de 2017, el Gerente de Desarrollo Económico, solicita al Gerente Municipal, el reconocimiento de los participantes en la Feria **"Sabores del Perú"**, con muestras de cafés especiales tostados, molidos de diferentes empresas, por lo que solicita el reconocimiento de cada uno de ellos;

Que, a través del Informe N° 011-2017-MPM/SGDEyP, de fecha 11 de julio de 2017, el Sub Gerente de Desarrollo Empresarial y Productivo, remite al Gerente de Desarrollo Económico, el Informe Técnico sobre la participación de algunas Empresas Cafetaleras del Alto Mayo en la Feria **"Sabores del Perú" (Taste Of Perú),** con el objetivo de promover el consumo interno y la comercialización del café. En ese sentido, la Municipalidad Provincial de Moyobamba logra participar en la convocatoria para la Feria **Taste Of Perú**, organizado por **Sierra y Selva Exportadora,** realizado en la ciudad de Lima, con siete (07) muestras de cafés especiales Tostado y Molido, cada uno con sus respectivas presentaciones o empaques, de los cuales seis (06) muestras logran clasificar, siendo éstos productos llevados por el Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, Ing. Oswaldo Jiménez Salas, a la Ciudad de Washington DC – Estados Unidos, con la finalidad de promocionar lo que Moyobamba produce dando un valor agregado (Tostado y Molido en presentaciones de 250 gr.) a nuestro café;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 764 -2017-MPM/A

Que, con Nota Informativa N° 317-2017-MPM/GDE, de fecha 13 de julio de 2017, el Gerente de Desarrollo Económico, remite a Secretaría General, a la información necesaria respecto del Reconocimiento a las Empresas Cafetaleras del Alto Mayo que participaron en la Feria **"Sabores del Perú" (Taste Of Perú);**

Que, a través del Proveído de fecha 13 de julio de 2017, la Secretaría General, indica a la Oficina de Asesoría Jurídica, la emisión del correspondiente Acto Resolutivo;

Que, en ese sentido, la Municipalidad Provincial de Moyobamba, considera pertinente extender el Reconocimiento y Felicitación a las Empresas Cafetaleras del Alto Mayo que participaron en la Feria **"Sabores del Perú" (Taste Of Perú)**;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, y la Gerencia de Desarrollo Económico.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, a la Empresa **CAFÉ "ADISA" – Cooperativa de Servicios Múltiples ADISA – Pardo Miguel Naranjos,** por su participación en la Feria **"Sabores del Perú" (Taste Of Perú),** con muestras de café especial Tostado – Molido, con el fin de incentivar, promover el consumo, y la comercialización internacional del café.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Secretaría General, a través del Área de Relaciones Públicas y Comunicaciones, la difusión del presente acto resolutivo, sin perjuicio de su publicación en el Portar Institucional.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal y demás áreas involucradas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN
ALCALDÍA
Ing. Oswaldo Jiménez Salas
ALCALDE